

Sesión n° 1.998

Celebrada el 11 de Noviembre de 1964

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Benítez, Fernández, Ginesta, Juárez, Cronesso, Unduraga, Vergara, Vinagre y Yarru; el Gerente General señor Ibáñez; el Fiscal Secretario señor Villanuel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Concurre, asimismo, don Carlos Massad, que fuera designado por el Directorio como Vice Presidente del Banco, en Sesión n° 1.997, celebrada el 4 del actual.

Al iniciarse la Sesión, el Presidente señor Molina manifiesta que debe agradecer, en su nombre y en el de don Carlos Massad, la confianza que los Directores les han dispensado al designarlos para los cargos de Presidente y Vice Presidente de la Institución. Agrega, que ambos abrigan la esperanza de contar en el desarrollo de sus actividades con el apoyo amplio de los señores Directores a fin de llevar a feliz término la política económica y financiera que S.E. el Presidente de la República ha planteado al País y les invita a iniciar de inmediato los trabajos conducentes al alcance de esas metas.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.997, celebrada el 4 de Noviembre de 1964, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Presidente y Vice Presidente del Banco.-

Decretos de nombramientos.- El señor Villanuel, da cuenta de que en el Diario Oficial, de fecha 9 de Noviembre en curso, aparece publicado el Decreto Supremo n° 4830 del Ministerio de Economía, en el que se apunela, a contar del 6 de dicho mes, la designación de don Sergio Molina Silva como Presidente del Banco Central de Chile, por un período de 3 años, hecho por el Directorio de la Institución en Sesión n° 1.997, celebrada el 4 del actual.

Asimismo, continúa, se puede informar que el Decreto que apunela el nombramiento de don Carlos Massad, como Vice Presidente del Banco, fue despachado por la Contraloría General de la República hoy a medio día, de tal manera que su publicación en el Diario Oficial se efectuará en los próximos días.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 4 al 10 de Noviembre de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6° 3.298.716.78
Letras Desc. en pago Ptmos. Warrants	658.672.41
Letras Desc. a/c Cia. de Gas de Itgo.	20.000.-
Letras Descontadas a/c Vinex	22.125.-
Letras Descontadas a la Ind. Lelitera	398.104.87
Letras Descontadas a la CAP	585.382.60
Letras Descontadas a/c CAP	400.000.-
Préstamos Warrants	<u>258.930.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 736, del 10 de Noviembre de 1964.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 2 al 7 de Noviembre de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a Plazo (Encajes)

Operaciones nuevas	US\$ 33.397.435.94
Prórrogas	52.136.752.16
Cancelaciones	19.273.504.31
<u>Anticipo Amortización Pagares</u>	
Prórrogas	<u>32.032.84</u>

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 4 al 10 de Noviembre de 1964, cuyo monto total asciende a 6° 125.000.-.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General, a los Préstamos Warrants y a las polizas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 4 al 10 de Noviembre de 1964:

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Mto. Vcto.	Mercad.
	100.000.-	27-10-64	25.000.-	75.000.-	26-11-64	Cana
id. id.	50.000.-	29-10-64	12.500.-	37.500.-	28-11-64	Cana
	10.000.-	2-11-64	2.500.-	7.500.-	2-12-64	Vino
	101.000.-	2-11-64	- 0 -	101.000.-	2-12-64	sem. maiz
id. id.	42.421,20	31-10-64	22.000.-	20.421,20	30-11-64	sem. Naps
id. id.	97.000.-	4-11-64	5.000.-	92.000.-	4-12-64	maizilla
	60.000.-	4-11-64	30.000.-	30.000.-	4-12-64	trigo
	2.943,54	1-11-64	943,54	2.000.-	1-12-64	Vino
	39.000.-	5-11-64	- 0 -	39.000.-	5-12-64	Aroz

Préstamos Varios

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
	25.450,46	5-11-64	501,52	25.249,24	5-12-64	San Mar.
	1.630.-	5-11-64	630.-	1.000	5-12-64	Maiz
	99.000.-	5-11-64	20.000.-	79.000	5-12-64	Trigo
	2.395,12	3-11-64	2.272,06	5.123,06	3-12-64	Vino
	9.000.-	6-11-64	1.800.-	7.200	6-12-64	Conserva
id. id.	15.000.-	4-11-64	-0-	15.000	7-12-64	id.
	17.000.-	9-11-64	3.400.-	13.600	8-1-65	Sem. linaza
	75.350.-	6-11-64	15.350.-	60.000	6-12-64	Maiz
	60.000.-	9-11-64	12.000.-	48.000	9-12-64	Papa
	24.000.-	10-11-64	-0-	24.000	10-12-64	linaza
	147.000.-	5-11-64	14.700.-	132.300	5-12-64	Trigo
id. id.	49.000.-	4-11-64	4.900.-	44.100	4-12-64	id.
	141.000.-	6-11-64	41.000.-	100.000	6-12-64	id.
	30.000.-	7-11-64	15.000	15.000	7-12-64	id.

Préstamos en Bureales

<u>Oficina n°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Garant.</u>	<u>Abono</u>	<u>Préstamo</u>
Salca 43		100.000	11-11-64	Marav.	20.000	30 días
Concepción 11		34.000	14-11-64	Avena	8.500	30 días
Temuco 9		18.000	6-11-64	Trigo	15.000	30 días
Temuco 13	id.	36.000	21-11-64	Trigo	15.000	30 días
Temuco 17	id.	48.000	9-11-64	Trigo	15.000	30 días
Temuco 20	id.	48.000	16-11-64	Trigo	15.000	30 días
Valdivia 39		218.000	9-11-64	Trigo	14.700	30 días
(Plan de pago)			25-1-65		90.300	
			10-2-65		56.500	
			8-2-65		56.500	

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	<u>Colo. Pto.</u>
Empresa de Com. Agrícola E°	2.000.000	31-10-64	-0-	E° 2.000.000	30-11-64	Pto.
id.	2.000.000	31-10-64	-0-	2.000.000	30-11-64	"
id.	1.000.000	31-10-64	-0-	1.000.000	30-11-64	"
id.	1.000.000	31-10-64	-0-	1.000.000	30-11-64	"
id.	1.000.000	31-10-64	-0-	1.000.000	30-11-64	"
id.	2.000.000	31-10-64	-0-	2.000.000	30-11-64	"
id.	1.000.000	31-10-64	-0-	1.000.000	30-11-64	"
id.	2.000.000	31-10-64	-0-	2.000.000	30-11-64	"
id.	2.000.000	31-10-64	-0-	2.000.000	30-11-64	"

Compañía de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Alono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mo. Vcto.</u>	<u>Cob. o Pto.</u>
Compañía de Com. Agrícola E°	2.000.000.-	31-10-64	-°-	E° 2.000.000.-	30-11-64	Pto.
id.	2.000.000.-	31-10-64	-°-	2.000.000.-	30-11-64	"
id.	2.000.000.-	31-10-64	-°-	2.000.000.-	30-11-64	"
id.	1.500.000.-	31-10-64	-°-	1.500.000.-	30-11-64	"
id.	2.000.000.-	31-10-64	-°-	2.000.000.-	30-11-64	"
id.	2.952.000.-	31-10-64	-°-	2.952.000.-	30-11-64	"
id.	2.000.000.-	31-10-64	-°-	2.000.000.-	30-11-64	"
id.	2.000.000.-	31-10-64	-°-	2.000.000.-	30-11-64	"
id.	1.000.000.-	31-10-64	-°-	1.000.000.-	30-11-64	"
id.	1.000.000.-	31-10-64	-°-	1.000.000.-	30-11-64	"
id.	300.000.-	31-10-64	-°-	300.000.-	30-11-64	"
id.	350.000.-	31-10-64	-°-	350.000.-	30-11-64	"
id.	415.000.-	31-10-64	-°-	415.000.-	30-11-64	"
id.	220.000.-	31-10-64	-°-	220.000.-	30-11-64	"
id.	188.000.-	31-10-64	-°-	188.000.-	30-11-64	"
id.	798.385,50	31-10-64	-°-	798.385,50	30-11-64	"
id.	706.583,35	31-10-64	-°-	706.583,35	30-11-64	"
id.	847.505,34	31-10-64	-°-	847.505,34	30-11-64	"
id.	1.071.992,62	31-10-64	-°-	1.071.992,62	30-11-64	"
id.	1.735.568,12	31-10-64	-°-	1.735.568,12	30-11-64	"
id.	957.537,64	31-10-64	-°-	957.537,64	30-11-64	"
id.	1.205.599,40	31-10-64	-°-	1.205.599,40	30-11-64	"
id.	54.442,75	31-10-64	-°-	54.442,75	30-11-64	"
id.	77.329,75	31-10-64	-°-	77.329,75	30-11-64	"
id.	134.798,70	31-10-64	-°-	134.798,70	30-11-64	"
id.	69.652,20	31-10-64	-°-	69.652,20	30-11-64	"
id.	1.766.977,21	31-10-64	-°-	1.766.977,21	30-11-64	"
id.	1.448.417,23	31-10-64	-°-	1.448.417,23	30-11-64	"
id.	1.223.521,77	31-10-64	-°-	1.223.521,77	30-11-64	"
id.	232.508,75	31-10-64	-°-	232.508,75	30-11-64	"
id.	136.176,06	31-10-64	-°-	136.176,06	30-11-64	"
id.	2.336.469,86	31-10-64	-°-	2.336.469,86	30-11-64	"
id.	303.147,92	31-10-64	-°-	303.147,92	30-11-64	"
id.	1.456.453,60	31-10-64	-°-	1.456.453,60	30-11-64	"
id.	293.645,40	31-10-64	-°-	293.645,40	30-11-64	"
id.	151.733,21	31-10-64	-°-	151.733,21	30-11-64	"

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba

Gastos Generales.-

al 7 de Noviembre de 1964, a E° 179.500.-.

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Octubre de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Costales Octubre</u>	<u>Saldo al 31-10-64</u>
Gastos Generales m/c	E° 116.848,82	E° 738.705,98
Gastos Generales m/E	18.669,19	48.401,78
Compra de materiales	19.972,08	93.801,73
Muebles	19.345,75	118.505,07

Oro y Monedas Extranjeras.

Estados mensuales. - Distribución de depósitos en correspondientes. - El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Octubre de 1964:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Cambio Libre Fluctuante

Compras

Colue: Costos Producción	US\$ 9.623.086,33	
Varios Efectivas	2.928.938,81	
Varios Retorno Export.	7.706.919,26	
Bancos Efectivas	102.682,93	US\$ 20.361.627,33

Ventas

Bancos Efectivas	US\$ 6.768.120,85	
Bancos Vtas. a Futuro	5.670.558,67	
Bancos Pago Obligac.	54.912,81	
Varios: Pago Oblig	1.620.902,58	
Varios Efectivas	3.127.254,80	
C/P 6-2-63 Ptas. BTD.	- 0 -	
		US\$ 17.241.749,71

Cambio de Corredores

Compras

Liquidac. Aportes Capital	US\$ 387.524,54	
id. Cred. Prg. Internac.	1.281.713,04	
Varios Efectivas	188.853,11	US\$ 1.858.090,69

Ventas

Bancos Efectivas	US\$ 724.417,46	
Varios Efectivas	237.648,62	US\$ 962.066,08

Depositos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	<u>Oro Eq.</u> <u>en lib.</u>	<u>Dólares</u>	<u>D. Indos.</u> <u>Eq. lib.</u>	<u>Total</u>	<u>tot. mes</u> <u>anterior</u>
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	217	34	- 0 -	251	167
Valores en Dólares	- 0 -	- 0 -	- 0 -	- 0 -	1
Oro en el Exterior	13.792	- 0 -	- 0 -	13.792	13.792
Oro en el País	28.654	- 0 -	- 0 -	28.654	28.804
Deposito en Corresponsales	- 0 -	26.428	8.027	34.455	55.838
<u>Colocaciones</u>					
Ptmo. al Fisco ley 7747 Art. IV (Fm. I.)	- 0 -	12.330	- 0 -	12.330	12.330
" " " 13904 (B.D.)	- 0 -	6.325	- 0 -	6.325	6.325
" " " 13305 Art. 79	- 0 -	74.275	12.500	86.775	86.775
13305 Art. 91	- 0 -	57.754	- 0 -	57.754	57.754
14171	- 0 -	102.416	25.000	127.416	127.416
14171 - 15120	- 0 -	- 0 -	19.378	19.378	19.378
14171 - 15455	- 0 -	20.300	5.250	25.550	25.050
Letras Desc. en dólares Art. 53 ley 11.575	- 0 -	72.575	- 0 -	72.575	72.575
Ptmo. a Bco. Acatas. leyes 14171 - 14820	- 0 -	807	1.580	2.387	2.325
Ptmo. a Bco. del Estado leyes 14171 - 14820	- 0 -	80	264	344	264
Ptmo. c/ Letras a Corfo leyes 14171 - 14820	- 0 -	4.163	4.175	8.338	8.271
Compras a Futuro	- 0 -	12.418	- 0 -	12.418	10.782
Compras de Cambios a Plazo	- 0 -	7.512	- 0 -	7.512	15.764
Utis. de Camb. a Plazo a precio p. Fijan	- 0 -	9.552	- 0 -	9.552	10.334
Amort. Pag. leyes 14171 - 14949 (Comp. a Bco.)	- 0 -	818	- 0 -	818	818
<u>Inversiones por leyes Especiales</u>					
Pagarés ley 14949 Art. 2º Dcto. 123	- 0 -	816	- 0 -	816	1.118
Pag. L. 14949 - 14171 Comr. c/ Bco. c/ P. Retenida.	- 0 -	20.740	- 0 -	20.740	20.803
Debentures CAR	- 0 -	7.333	- 0 -	7.333	7.921
Debentures Casatan.	- 0 -	4.430	- 0 -	4.430	4.430
<u>Otras Cuentas del Activo</u>					
Intereses por recibir	- 0 -	34.072	4.696	38.768	37.163
Disp. B. y Pag. L. 13305 - 14171 p. Impt. p. lta. Bco.	- 0 -	47.482	- 0 -	47.482	47.272
Utis. de Camb. a Fut. a precio p. Fijan	- 0 -	2.849	- 0 -	2.849	3.390
Varios	1.235	709	989	2.933	2.446
<u>Otras Cuentas del Debe (Varios)</u>		1.235	142	1.397	899
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Comr. N° 1 Cambio Libre	666	- 0 -	- 0 -	666	666
Comr. N° 8 Cambio Libre Fluctuante	4.596	- 0 -	- 0 -	4.596	4.596
	49.160	527.473	22.001	658.634	685.466

(En miles de dólares)

	Oro E.g. en lib.	Dólares	D. Indes. E.g. en lib.	Total	Ext. mes anterior
	49.160	527.473	82.001	658.634	685.466
Conv. n° 9 Vtas. a Fut. Camb. Libre Fluct.	- 0 -	17.356	- 0 -	17.356	26.424
Conv. n° 10 Cambio Provisional	- 0 -	6.982	- 0 -	6.982	6.986
Vtas. de Camb. c/Pacto Retocompra	- 0 -	168	- 0 -	168	568
<u>Cuentas con Instituciones Internacionales</u>					
Cuota Inscrip. Fondo Monet. Internacional	21.313	5	- 0 -	21.318	21.318
	40.473	551.984	82.001	704.458	740.762

(En miles de dólares)

<u>Haber</u>	Oro E.g. en lib.	Dólares	D. Indes. E.g. en lib.	Total	Ext. mes anterior
Reservas del Banco	40.424	- 0 -	- 0 -	40.424	40.396
Exigible a la Vista	2.390	15.693	1.833	19.916	36.448
<u>Créditos Externos</u>					
Préstamos Eximbank	- 0 -	39.871	- 0 -	39.871	40.314
" Convenio Bancos U.S.A.	- 0 -	15.000	- 0 -	15.000	15.000
" Kreditanstalt	- 0 -	- 0 -	48.239	48.239	48.239
Conv. de créditos Bancos Ingleses	- 0 -	- 0 -	4.192	4.192	4.192
Créd. Instituto Español Mda. Extranjera	- 0 -	5.231	- 0 -	5.231	5.081
Crédito Francia	- 0 -	- 0 -	3.206	3.206	3.206
Crédito Consorcio Banc. Suizos	- 0 -	- 0 -	3.254	3.254	3.198
Bco. Central Rep. Argentina (Cta. Consolid.)	- 0 -	4.132	- 0 -	4.132	4.132
Letras Desc. en el Exterior	- 0 -	10.000	- 0 -	10.000	17.500
<u>Otras Cuentas del Pasivo</u>					
Obligac. p. Vtas. a Futuro pagadas	- 0 -	32.502	898	33.400	28.615
Obligac. p. Vtas. a Futuro p. pagar	- 0 -	39.497	- 0 -	39.497	49.273
Retenciones para Importaciones	- 0 -	40	- 0 -	40	42
Retenc. p. Import. (Ex. Oblig. lib. Despal.)	- 0 -	2	- 0 -	2	2
Retenc. p. Import. B. y Pag. Leyes 13305-14171	- 0 -	24.836	- 0 -	24.836	26.006
Ctas. c/ Bco. y Pag. L. 13305-14171 en B.	- 0 -	6.361	- 0 -	6.361	1.009
Ctas. Transm. c/ Bco. en B. y Pag. L. 13305-14171	- 0 -	13.705	- 0 -	13.705	11.613
Ctas. c/ Incurs. B. y Pag. L. 13305-14171	- 0 -	2.580	- 0 -	2.580	2.645
Cuentas con Incurrales	- 0 -	99	17	116	115
Varios	3.365	751	- 0 -	4.116	3.844
<u>Otras Cuentas del Haber (Varios)</u>	- 0 -	6.439	1.272	7.711	5.771
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Convers. n° 1 Cambio Libre	- 0 -	34.349	- 0 -	34.349	34.348
	46.179	251.082	62.911	360.178	388.989

(En miles de dólares)

	Oro Egi. en libras	Dólares	D. Indes Egi. en libras	Total	Tot. mes anterior
	46.179	251.088	62.911	360.178	388.989
Concesión N°1 Costa Inscrip. B m I.	21.313	5	- 0 -	21.318	21.318
Conv. N°3 Camlio Equis. Ptno. libras Reconstr.	- 0 -	1.569	- 0 -	1.569	1.771
Conv. N°6 Camlio de Conedones	2.981	21.008	37	24.026	23.207
Conv. N°8 Camlio libras Fluctuante	- 0 -	88.489	15.788	104.277	107.114
Conv. N°9 Utas. a Fut. Camb. libras Fluct.	- 0 -	- 0 -	3.265	3.265	5.250
Comp. de Camb. Crid. Stand-By Interfund	- 0 -	126.000	- 0 -	126.000	126.000
Comp. de Camb. Crid. Tesoreria libras.	- 0 -	18.800	- 0 -	18.800	19.200
Compras de Camlio Cridito a I D.	- 0 -	15.029	- 0 -	15.029	15.324
Comp. de Camb. c/ Pacto de Retroventa	- 0 -	9.255	- 0 -	9.255	11.786
Comp. de Camb. c/ Pacto Retirada L. 14949-14171	- 0 -	20.741	- 0 -	20.741	20.803
	70.473	551.984	82.001	704.458	740.762

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

First National City Bank	New York	libras	3.463.688, 07
J. H. Schroder Banking Corp.	id.		548, 20
Morgan Guaranty Trust Co. of N. York	id.		1.497.336, 16
Grace National Bank of New York	id.		1.784.487, 97
Iving Trust Company	id.		4.205, 15
The Chase Manhattan Bank	id.		1.631.476, 61
Federal Reserve Bank of New York	id.		42.194, 31
Manufacturers Hanover Trust Co.	id.		1.668.894, 69
Bankers Trust Company	id.		2.242.541, 90
Bank of America	id.		2.002.487, 37
Chemical Bank New York Trust Co.	id.		193.685, 31
Meadow Brook National Bank	id.		1.178.407, 09
French American Banking Corp.	id.		1.091.227, 96
The Marine Midland Trust Co. of N. York	id.		1.138.068, 57
The American Express Co. Inc.	id.		3.667, 54
Empire Trust Company	id.		1.977.983, 78
Crocker - Citizens National Bank	San Francisco		1.282.807, 70
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		1.499.006, 94
Bank of London and S. America Ltd.	London		991.899, 69
		libras	23.694.615, 01
Préstamos a I D - Fisco			1.164.684, 21
			24.859.299, 22
Préstamos en libras para la Reconstrucción			1.569.140, 75
		libras	26.428.439, 97

		US\$	26.428.439, 97
Bank of London and S. America Ltd.	New York		40.210, 62
		US\$	<u>26.468.650, 59</u>

Distribución de los fondos en las corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	Londres	£	6.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	id.		6.404.17.07
Midland Bank Ltd.	id.		7.251.02.08
Bank of London and S. America Ltd.	id.		36.018.00.08
First National City Bank	id.		61.061.18.05
Bank of England	id.		<u>771.05.05</u>
		£	<u>117.704.10.05</u>

Distribución de los fondos en las corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt		66.766, 85
Deutsche Indiamerikanische Bank	Hamburg	DM	2.135.266, 53
Deutsche Ueberseeische Bank	id.		2.745.243, 27
Ibero America Bank	Bremen		860.164, 32
Commerzbank	Düsseldorf		66.655, 74
Bundesbank (Cta. Bloqueada)	Frankfurt		<u>21.000.000.-</u>
		DM.	<u>26.864.096, 71</u>

Distribución de los fondos en las corresponsales en Suiza:

Credit Suisse (Cta. Ordinaria)	Zurich	Fr.S.	1.153.433, 85
id. (Cta. Especial)	id.		24.520, 49
Union de Bancos Suizos	id.		136.314, 83
Sociedad de Bancos Suizos	id.		<u>218.800, 98</u>
		Fr.S.	<u>1.533.070, 15</u>

Distribución de los fondos en las corresponsales en Italia:

Banca D'Italia	Roma	Lrs.	5.991.348.-
Banca Commerciale Italiana	Milán	Lrs.	<u>10.523.557.-</u>
		Lrs.	<u>16.514.905.-</u>

Distribución de los fondos en las corresponsales en Francia:

B. Français e Italiano p. Am. del Sud Ltd.	Paris	Fr.	1.528.541, 70
Banco de Francia	id.		<u>688.829, 50</u>
		Fr.	<u>2.217.371, 20</u>

Distribución de los fondos en las corresponsales en Suecia:

Skandinaviska Banken	Estocolmo	Cr.S.	63.858, 50
Sveiges Riksbank	id.		<u>28.891, 60</u>
		Cr.S.	<u>92.750, 10</u>

Corresponsales en Bolivianos	\$ Bol.	100.979, 14
Corresponsales en Dinares	Dir.	5.657, 28
Corresponsales en \$ Argentinos	\$ Arg.	1.627.736, 52
Corresponsales en Francos Belgas	Fr. B.	1.658.947, -
Corresponsales en Coronas Noruegas	N Kr.	500, -
Corresponsales en Coronas Danesas	Cr. D.	443.102, 43
Corresponsales en Florines Holandeses	Fl. H.	46.300, 54
Corresponsales en Soles	Sol.	21.002, 50
Corresponsales en U\$ Canadienses	\$ Can.	2.161, 08

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos cartas-circulares fechadas el 4 y 7 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Estado de Situación al 2 de Noviembre de 1964" y "Renta Imponible año tributario 1964".

Operaciones de Cambio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 2 al 7 de Noviembre de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$.... 4.190.360, 13 y egresos por U\$ 11.588.171, 62. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 3.036.591, 83 y las ventas a U\$ 5.214.753, 88.

Saldo corresponsales al 31-10-64 U\$ 23.694.616, 01

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Prod.)	U\$	2.626.689, 31	
Cambio de Corredores		31.200, 65	
Retorno Exportaciones		378.701, 87	
Sub-Total		3.036.591, 83	
Compras con Pacto de Retroventa		400.000, -	
Utiliz. de Créd. Externos		290.000, -	
Dep. Banc. Afectas. y del Estado y D. de terceros		463.158, 17	
Depósitos Fisco		200, -	
Otros Ingresos		410, 13	4.190.360, 13
			U\$ 27.884.975, 14

Egresos

Ventas: Banc. (Cobert. Imp. y Com. Inv.)	U\$	297.900, 99
Cambios de Corredores		130.583, 14
Liquid. Compromisos a Futuro		4.786.269, 75
Sub-Total		5.214.753, 88
Canc. Letras Desc. en el Exterior		2.000.000, -
Giro Banc. Afectas. y del Estado y D. de terceros		2.418.500, -
Giro del Fisco		1.112.808, 48
Giro Caja de Amortización		63.757, 53
	U\$	10.809.819, 89

Gastos Generales
Otros Egresos

US\$ 10.809.819,89

987,70

477.364,03

US\$

11.588.171,62

Saldo correspondientes

16.296.803,52

Saldo corresp. en US\$ (Cred. a YD Fisco)

1.115.419,45

Saldo corresp. en US\$ al 7-11-64

US\$

17.412.222,97

Saldo corresp. Pkmo. p. la Reconstruccion

1.569.140,75

US\$

18.981.363,72

Cuenta Conversión n° 8

Saldo al 31 de Octubre de 1964

US\$

73.300.558,81

Compras

Varios Retorno Exportas.

US\$

891.904,39

Por los Costos Produccion

3.040.349,64

3.932.254,03

77.232.812,14

Ventas

Bancos Efectivas

US\$

800.499,27

Bcos. Utas. a Futuro

592.950,68

Bcos. Pago Obligaciones

7.037,24

Varios Pago Obligaciones

400.000.-

US\$

1.800.487,19

75.432.325,65

Encaje

US\$

18.390.509.-

Anticipo Amortización Pagars

7.939.357,11

Saldo al 7 noviembre de 1964

US\$

101.762.191,76

Mercado Bancario Libre Fluctuante

1964

Compras de Cambios

Enero

US\$

24.386.000

Febrero

33.471.000

Marzo

24.171.000

Abril

23.493.000

Mayo

14.608.000

Junio

45.810.000

Julio

16.741.000

Agosto

13.144.000

Septiembre

40.177.000

Octubre

Por los Costos Prod. 9.623.000

Varios Ret. Exp. 7.707.000

Bcos. Efectivas 103.000

US\$ 17.433.000

US\$ 236.001.000

Ventas de Cambios (x)

US\$

24.591.000.-

20.170.000.-

21.647.000.-

24.766.000.-

22.509.000.-

36.630.000.-

42.910.000.-

11.012.000.-

31.598.000.-

Bcos. Efectivas

6.768.000.-

Bcos. Utas. Fut.

5.671.000.-

Bcos. Pag. Oblig.

55.000.-

US\$ 12.494.000.-

US\$ 235.833.000.-

U\$ 17.433.000.-	U\$ 236.001.000.-	U\$ 12.494.000.-	U\$ 235.833.000.-
Varios Efectivos	2.929.000.-	Varios Efectivos	3.127.000.-
	20.362.000.-	Varios Pag. Oblig.	1.621.000.-
			17.242.000.-
<u>Ingresos (1°-7)</u>			
Colue Costos Prod.	3.040.000.-	Bers. Efectivos	800.000.-
Varios Ret. Exp.	892.000.-	Bers. Utas. Fut.	593.000.-
		Bers. Pag. Oblig.	7.000.-
	3.932.000.-	Varios Pag. Oblig.	400.000.-
U\$ 260.295.000.-			1.800.000.-
		U\$ 254.875.000.-	

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Operaciones Luap Alemania

Saldo al 31-10-64 U\$ 600.000.-

Saldo al 7-11-64

U\$ 600.000.-

Química Hoescht

340.000

19-11-65

Amilquímica

260.000

7-12-65

Bancos Francés Luap

Saldo al 31-10-64 745.421,52

Amortización

Saldo al 7-11-64

745.421,52

30-10-64

Bancos Varios

Saldo al 31-10-64 7.091.378,37

Cancelación 2.271.459,44

Operac. Nueva 600.000.-

Saldo al 7-11-64

5.419.918,93

Español

600.000

20-11-64

Costado

971.474,62

9-11-64

Chile

1.700.000

15-11-64

Estado

11.048,97

15-11-64

Israelita

213.027,84

7-11-64

Id.

24.367,50

17-11-64

Id.

100.000

10-11-64

Chile

1.400.000

10-11-64

Francés

400.000

10-11-64

Anticipo Amortización Pagariés

Ley 14949-14171 Comprado a Pro. Francés

Saldo al 31-10-64 818.206,86

Saldo al 7-11-64

818.206,86

U\$ 7.583.547,31

6° 16.697.052,63

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagariés Leyes 14949-14171

Pagariés ley 14949 Dcto. 4401

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa
Pagars Leyes 14949-14171

Pagars ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 31-10-64	U\$ 4.242.959,82	
Amortización	246.887,08	
Saldo al 7-11-64		U\$ 3.996.072,74

Pagars ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 31-10-64	15.141.468,16	
Amortización	1.143.820,74	
Saldo al 7-11-64		13.997.647,42

Pagars ley 14949-14171

Dctos. 3203-3425-4401

Saldo al 31-10-64	512.910,50	
Saldo al 7-11-64		512.910,50

Pagars ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 31-10-64	843.624,46	
Amortización	47.501,53	
Saldo al 7-11-64		796.122,93

U\$ 19.302.453,59 6° 28.305.129,37

El Gerente General da cuenta que al 10 de Noviembre de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba sobrecomprada en U\$ 116.484.935,18. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 11.100.000.-; el total está formado por U\$ 5.900.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 3.000.000.- del Fisco; U\$ 6.200.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de U\$ 1.900.000.-, al que debe agregarse el equivalente en otras monedas depositadas en corresponsales en el exterior de U\$ 6.710.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de U\$ 8.610.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 9 de Noviembre de 1964, el total de estas últimas ascendía a 6° 738.170.000.- y la de billetes y monedas a 6° 457.626.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de 6° 181.303.000.- y un aumento de 6° 95.034.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Billetes del Banco.-
Monedas del Banco.-

Ordenes de impresión.- Orden de Acunación.- El Gerente General, solicita autorización del Directorio para impartir a la Casa de Moneda de Chile, ordenes de impresión de billetes, de 6° 1.- y \$100.-, por 6° 12.000.000.- y \$1.750.000.000.-, respectivamente. Cabe hacer presente, agrega, con respecto a los billetes de \$100.-, que deberán ser reemplazados por monedas de

bronce aluminio de $\text{E}^{\circ} 0.10$ que, a esta fecha, las lucernales del Banco están suficientemente abastecidas de este tipo de monedas por lo que ya se ha dado comienzo a su distribución en Santiago.

Expresa, enseguida, que mientras estas monedas no cubran el total de las necesidades del país, será necesario continuar imprimiendo billetes de $\text{E}^{\circ} 100.-$.

Asimismo, continúa el Gerente General, se solicita autorización para ordenar a la Casa de Moneda la acuñación de $\text{E}^{\circ} 150.000.-$ en monedas de bronce - aluminio del tipo de $\text{E}^{\circ} 0.05$.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile las siguientes órdenes:

Impresión de billetes:

Tipo de $\text{E}^{\circ} 1.-$

por un total de $\text{E}^{\circ} 12.000.000.-$

serie F-1 a F-24 n° 300.001 a 800.000.-

Tipo de $\text{E}^{\circ} 100.-$

por un total de $\text{E}^{\circ} 1.150.000.000.-$

serie J-1-101 a J-35-101 n° 105.001 a 605.000

Acuñación de monedas

Tipo de $\text{E}^{\circ} 0.05$

por un valor de $\text{E}^{\circ} 150.000.-$ y un total de 15.000.000. de piezas

Operaciones de Directores.

El Gerente General, manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el n° 7 del art. 84 de la ley General de Bancos, las operaciones de crédito en que participen Directores de las empresas bancarias, deben ser aprobadas por el Directorio y ratificadas aquellas que se encuentran vigentes al momento en que asuman sus funciones. En este caso se encuentra el Director, don José Suárez Gajul, quien, en la fecha de su designación, mantenía operaciones vigentes en el Banco por un total de $\text{E}^{\circ} 35.470.52$, de los cuales $\text{E}^{\circ} 2.470.52$ corresponden a una letra aceptada por él, girada por la [redacted] y descontada por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y $\text{E}^{\circ} 33.000.-$ a cargo de diversos aceptantes, descontados por [redacted] y girados por el señor Director.

Expresa enseguida, el señor Illáñez, que don José Suárez ha solicitado a la Gerencia del Banco que, en adelante, se devuelva cualquier operación que se presente, en que él intervenga, pues no desea continuar operando con la Institución mientras desempeña este cargo.

En mérito de lo expuesto, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en el n° 7 del Art. 84 del D.F.L. n° 252, de 30 de Mayo de 1960, que fijó el texto de la ley General de Bancos, ratifica por unanimidad las operaciones de crédito en que tiene intervención el Director señor José Suárez Gajul, designado en representación de las Acciones Clase "A", que se encontraban vigentes al tiempo de asumir sus funciones.

El detalle de estas operaciones es el siguiente:

Deuda Directa

L.D. a la Industria Salitrea 129.

30-9-64	L.D. n° 832 a cargo Sr. José Suárez Fajul, girada por [redacted], descontada por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, vencimiento al 22-4-65	E° <u>2.470.52</u>
---------	--	--------------------

Codendores

L.D. al Público 139.

16-6-64	L.D. n° 67 a/c [redacted] / José Suárez F., desc. [redacted] vencimiento 12-1-65	5.000.-
26-6-64	90 [redacted] g / José Suárez F., desc. por [redacted] vencimiento 20-1-65	9.000.-
8-7-64	115 id. veto. 3-2-65	5.000.-
30-7-64	176 Com. [redacted] g / José Suárez F., desc. por [redacted] vencimiento 8-2-65	3.000.-
13-8-64	191 id. veto. 10-2-65	3.000.-
5-10-64	343 [redacted] José Suárez F., desc. por [redacted] vencimiento 10-5-65	5.000.-
6-11-64	385 [redacted] g / José Suárez F., desc. [redacted] vencimiento 24-5-65	3.000.-
		E° <u>33.000.-</u>

Nota.- La letra n° 385 fué cursada con fecha 6-11-64 debido a que se encontraba aprobada con anterioridad a esta fecha.

Exposición del Director don Julio Benítez.-

El señor Benítez recuerda que, en la última sesión, pidió dejar constancia en actas de que en esta ocasión se referiría a diversos problemas relacionados con la economía del País y en especial, a aquellos que son de la incumbencia de este Directorio. Como lo anunciara en esa oportunidad, continúa el señor Director, dará lectura a una exposición que ha preparado sobre estas materias:

" Como lo manifesté en la sesión anterior, en esta oportunidad haré presente algunas consideraciones que abarcan materias sobre las cuales permanentemente he sostenido puntos de vista

determinados, como personero de la CUT y en defensa de la clase trabajadora, de la cual soy su representante directo.

Todos sabemos que la razón de ser del Banco Central, como lo dice su ley Orgánica, es la de propender al desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional, mediante una política monetaria y crediticia que evite tendencias inflacionistas o depresivas, y permita el mayor aprovechamiento de los recursos productivos del país.

M. bien, si todo este conjunto de factores no se maneja con el debido cuidado, ecuanimidad y sentido de la justicia, a quien principalmente perjudica y hace más miserable su existencia humana, es precisamente al sector asalariado. De ahí, entonces, que siempre que hemos estimado lesivo para los intereses de este sector, los acuerdos tomados por la mayoría del Directorio, dejáramos constancia de nuestros propios argumentos, los que, por lo general, por no decir siempre, fueron rechazados.

A la CUT, ni al que habla, puede extrañarle mayormente esta conducta de los señores Directores, nos parece hasta lógica, ya que si están aquí, es para defender sus intereses, que por supuesto son absolutamente contrarios a los nuestros, por lo menos en el orden económico y social. Lo que nos preocupa es si esto, seguirá ocurriendo igual, y nos tememos que así pueda acontecer, de no procederse a un cambio total de estructuras, no tan solo de este organismo, sino de todo el aparato financiero del país, a fin de estar en condiciones de poder utilizar sus grandes recursos y disponer de su influencia económica para sacar a flote de su postración y subdesarrollo.

Nos ha parecido conveniente iniciar desde ya la discusión de algunos graves problemas, proponiendo a su vez algunas medidas de tipo práctico, que nos parece urgente aplicar, pues se inicia un nuevo gobierno, y éste ha dicho a través de su Presidente que, "se ha puesto fin a una época y nace otra, con nuevas líneas, nuevos hombres, nuevos propósitos, nuevas esperanzas y que está dispuesto a realizar y cumplir, y no transar".

Aun más, el señor Frei, ha sido explícito diciendo que él defenderá la inflación, defenderá el valor de la moneda, dará trabajo estable e impulsará el desarrollo. Incluso, expresó que existe en Chile un orden social que no responde ya a las exigencias del tiempo, y que en consecuencia, está dispuesto a quebrar su rigidez para permitir el acceso del pueblo a la cultura, a la responsabilidad en la dirección y a una verdadera participación en la

riqueza. También ha reconocido que el país tiene abrumadores compromisos financieros en el exterior, que los recursos internos no cubren nuestros propios gastos, que hay miseria y desocupación.

Reconoció por último, en este orden de cosas, que su futura política anti-inflacionista, de precios, inversiones públicas, y de salarios, estará condicionada a la forma cómo se lleve a efecto la renegociación de la deuda externa.

Pues bien, este conjunto de problemas que está por resolverse, tendría que ser abordado por el Directorio del Banco Central, por lo menos, mientras subsista su actual Ley Orgánica. En tales circunstancias, nos parece consecuente y honesto que demos a conocer cuál es nuestro pensamiento sobre estas materias. La CETA declara por mi intermedio que está plenamente preparada, tanto para intervenir directamente en el diseño de una política económica financiera audaz, que transforme las estructuras adversas, e intocadas de nuestra realidad, como igualmente para vigilar su estricto cumplimiento, evaluar las realizaciones concretas, ya que no aceptaremos la palabrería hueca, la caridad o el apaciguamiento conventual.

Estamos perfectamente conscientes de los problemas de Chile y que ellos no pueden resolverse aisladamente, sino que están entrelazados y son dependientes el uno del otro, de ahí que para abordarlos con éxito tienen que ser objeto de un estudio y planificación total.

En mis palabras no hay pretensión técnica de ninguna especie, ni lo soy, ni es mi función. A lo sumo agregó la experiencia de cinco años de Consejero en representación de empleados y obreros, ya que todos saben que cuando llegué al Banco era absolutamente ignorante en la mayoría de las materias que aquí se discuten, excepto las cambiarias y de comercio exterior, que conocía por haber trabajado en oficinas de esta especialidad. Pero en fin ahora, estoy en condiciones de comprender mucho mejor las cosas y serme posible proponer medidas prácticas.

Por lo demás, ya lo hemos dicho en este propio Consejo, cuando nos referimos a la desastrosa política económica y social del anterior Gobierno: para los trabajadores la política económica en un momento determinado que aplica el Gobierno resulta adecuada o no, si con ella se consiguen beneficios inmediatos, esto es; A) empleo seguro, permanente y remunerativo y B) elevación del standard de vida expresado en una alimentación más abundante y de mejor calidad, mejores condiciones sanitarias, viviendas con ciertos

requisitos mínimos, vestuario adecuado y posibilidad de lograr un mínimo grado de instrucción. La clase trabajadora que representamos no analiza índices ni entiende de técnicas financieras. Su lenguaje es claro, sencillo y breve.

Ya lo demostramos por escrito, con cifras y antecedentes, que la llamada "política de estabilización" del Gobierno del señor Alessandri no había dado respuesta satisfactoria a ninguna de las cuestiones primarias que son el pan de cada día de la clase trabajadora.

De manera entonces que, nuevamente, hemos de plantear aquí en términos que no le merezca duda a nadie, y con la sinceridad y rudeza del asalariado, del pensamiento de la organización máxima de los trabajadores, frente a la alternativa para el desarrollo de un país como Chile, estabilizado en su miseria y dependiendo económicamente de los monopolios extranjeros.

Ya dijimos al comenzar esta exposición que el país no camina, sigue sufriendo las permanentes crisis de crecimiento y desarrollo, y que es requisito indispensable para superar los obstáculos, estudiar y poner en práctica una adecuada planificación. Pero, una planificación no como la que acostumbraron proyectar los tecnócratas, que la hacen en consulta con los poderosos y niegan solución a los planteamientos simples, entroncados en la realidad, de las propias vidas de los trabajadores, u otros economistas que limitan el campo de sus actividades al campo de los conflictos palaciales, y a una menguada participación de los organismos públicos. La Central Única denuncia tales posturas por insuficientes o limitadas, y está por la solución de fondo de los problemas nacionales.

Política de Comercio

Política de Comercio Exterior. - Para nosotros la aplicación de una política de Comercio Exterior, clara y definida y con vista a servir los intereses nacionales, y no los reducidos, del sector particular, es imprescindible. Nos limitaremos en esta oportunidad a establecer una breve síntesis de lo que estimamos como los principales defectos de la actual política de Comercio Exterior, al igual que la monetaria y la crediticia que tan graves daños causa al país.

La estructura del Comercio Exterior. - En este problema existe una vieja y lata discusión sobre la cual los técnicos llaman el problema de las estructuras adversas del Comercio Exterior. En este campo, al que debió otorgársele prioridad, no se hizo absolutamente nada. Seguimos siendo dependientes de un sólo producto de exportación; los recursos fiscales, en importante medida y la capacidad para importar, siguieron dependiendo de los grandes monopolios que

controlan la oferta y la demanda de nuestra producción fundamental; se continuó ensanchando, al margen de toda ponderación, la temeraria gacema de la Deuda Externa: nuestras relaciones económicas continuaron siendo unilaterales, y aún más, se aceptó la oposición de Estados Unidos en ciertas operaciones cuyo destino final eran algunos países del campo socialista. Los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional vinieron redactados de Washington para que aquí se firmaran; los términos del intercambio continuaron en ritmo de deterioro.

Política de Importación. - Los aspectos más destacados podrían sintetizarse así: Limitada libertad para importar, exigida por los mismos sectores que cimentaron su poderío económico, usufructuando de su sistema de control. Establecimiento del sistema de bonos y pagarés dólares, indispensable para el registro de una operación. Por una parte se intentó fallidamente atraer al país 400 millones de dólares de activos nacionales, retirados por la oligarquía terrateniente, industrial y financiera no obstante la medida facilitada por la ley n° 13.305 proporcionó cierto alivio a la caja Fiscal y permite hasta este mismo instante, el enriquecimiento ilícito de los privilegiados de siempre, al usufructuar de intereses que llegan hasta el 60 por ciento anual en dólares sobre Nueva York.

- Tácito consentimiento de la plana administrativa del Banco, al sistema de coberturas nominales, que vulnereó el régimen de consignaciones y que finalmente significó una deuda con proveedores del exterior que, según se me ha dicho, es cerca de los 60 millones de dólares.
- Término de la visación en el exterior de la documentación de embarque, con el resultado de un alarmante incremento de la adulteración de facturas comerciales, internación de mercancías obsoletas o de baja calidad, con el fin de sacar divisas al exterior.
- Término de la exigencia del certificado de necesidad, para ciertas importaciones, que junto con la libertad para importar y del deterioro de los ingresos reales de las grandes masas, ha traído como consecuencia el dramático decaimiento de la actividad industrial del país, y el atraso en el logro de nuevas metas en el camino de la sustitución.
- Los registros de importaciones que en 1958 lograron un promedio de 23 millones de dólares mensuales, alcanzaron en 1963 a 40 millones de dólares mensuales. Las internaciones registradas por la Superintendencia de Aduana que en 1958 alcanzaron un promedio de 34 millones de dólares, en 1963 se elevaron a 53 millones, lo que indica un recrudecimiento de la propensión a importar.

- Adulteración en los precios de los equipos ingresados de acuerdo a las franquicias del Estatuto del Inversionista, como una de las formas de producir amortización acelerada y escaso control respecto del mantenimiento y enajenación de esos bienes en resguardo del sacrificio fiscal.
- Liberalidad en muchos casos delictual, en el otorgamiento de solicitudes previas bajo el régimen de pagos diferidos, existiendo casos en que se remesaron anticipos por mercaderías que jamás llegaron al país.
- Périda del crédito externo en cuenta corriente debido a la imposición del plazo de 120 días para cubrir, que en este momento alcanza hasta 15 meses.
- No se intentó iniciativa legal alguna que permitiera intervenir al Banco Central en las operaciones de Comercio Exterior de la Gran Minería.

Sabido es que se producen una serie de hechos que implican restarle dólares al país, ya sea adulterando los precios de las interacciones con cambios propios, o efectuando malos negocios cuyas pérdidas estimadas en millones, las cargan a los costos de producción.

Política de Exportación: - Durante el Gobierno del señor Alessandri se destacaron los siguientes defectos en esta actividad:

- No existió una política seria de diversificación de la tradicional composición de las exportaciones. Salvo la incorporación de la harina de pescado, y de una mayor participación del papel para periódicos, el esfuerzo nacional no se sintió motivado para incorporar nuevos rubros, manteniéndose la dependencia promedio del 85 por ciento del sector minero.

No obstante que, a partir de 1961, las exportaciones registradas en Aduanas, indicaron modestos incrementos, los retornos totales en cambio se mantuvieron a un nivel promedio de 320 millones de dólares, realidad que no conmovió ni alarmó al Gobierno ni a las autoridades del Banco, frente al vertical ascenso de las importaciones.

Se toleró el hecho delictual, conocido por todo Chile, respecto de la doble facturación, con el objeto de sacar fondos del país, tanto en los contratos a largo plazo y a precio fijo, principalmente exportaciones mineras como en las exportaciones de poco monto. Se me ha dicho que ciertos aportes de capital, ingresados por algunas compañías de la mediana minería, del hierro principalmente, no son tales, ya que se trata de Activos chilenos,

dejados en el exterior, e ingresados posteriormente con todos los honores y resguardados por el D.F.L. 258, y del artículo n° 16 del Decreto Supremo n° 1.272.

Frente a la dramática incapacidad de la actividad productora para la exportación, no se planteó en momento alguno una nueva política de retorno total, para las Compañías de la Gran Minería del cobre, salitre y hierro. Además se sigue repitiendo el hecho inexplicable que la Compañía de Acero del Pacífico, importante productora y exportadora de minerales de hierro, esté adquiriendo dicho insumo para su Alto Hornos de la Bethlehem, subsidiaria norteamericana, que no tendría problemas para colocar su producción en Estados Unidos.

En el propio frente administrativo, esto es, en la oficina del Banco Central, la Sección Exportaciones funciona con no más de 25 funcionarios, en cambio, al servicio de los importadores y de sus jugosos negocios, se destinan más de 60 funcionarios. Sobre el control de exportaciones, más vale no referirse: a la Superintendencia de Aduanas no le interesa y el Banco Central no dispone de personal idóneo en puertos, ni de los medios mecánicos de control. En tales condiciones, existe evasión de retornos, no sólo a través de los volúmenes de embarque, sino también de la calidad.

Política de Cambio. - El señor Alessandri se recibió con un tipo de cambio promedio de 793 pesos por dólar y lo entregó a un tipo promedio de 2.500 pesos, si se considera que un elevado porcentaje de los pagos se realizan con dólares a futuro. El dólar de corredores tuvo en 1958 un promedio de mil pesos por dólar, y el señor Alessandri lo entregó a 3.225 pesos o más, limitado a necesidades de viajeros y algunos otros gastos de comercio invisible. El tipo negro o africano como se le llama, llegó a cinco mil pesos por dólar, y en estos momentos fluctúa entre 4 mil y 4 mil cien pesos comprador, más que nada, por la casi absoluta falta de medios de pago en el sector bancario.

La política de cambio libre introdujo la mentalidad del dólar en nuestra débil economía. Se permitió la apertura de cuentas corrientes y a plazo en moneda extranjera. Los Bancos preferían las colocaciones en dólares. Se compraban autos, se arrendaban casas y se realizaban toda clase de contratos en esa moneda. Pero lo que fue realmente criminal y antipatriótico, denunciado por nosotros en su oportunidad, fue el retiro del país de no menos de 300 millones de dólares baratos, al amparo de un sistema muy especial que se inventó.

La permanente sobre-valoración del tipo de cambio.

actúe siempre en desmedro de la actividad exportadora y le hizo perder valor al ingreso por concepto del turismo y los aportes nuevos al país. En cambio, expandió las importaciones y permitió el despilfarró de divisas en contrabandos, turismo de los poderosos y repito, motivó el cuantioso retiro de los activos nacionales hacia Bancos del exterior.

Después de esta breve reseña del problema del Comercio Exterior chileno, debe ser tarea urgente corregir sus defectos si se quiere, efectivamente, que este sector económico sirva los intereses del país y no continúe afectando los escasos ingresos de los trabajadores. De acuerdo al programa y a los puntos de vista que la CEUCh tiene sobre las actividades nacionales, propone a la dirección del Banco las siguientes medidas, esperando un rápido pronunciamiento respecto a cada una de ellas.

1°.- Control absoluto del Estado a través de organismos especializados, del intercambio de bienes y servicios y de las transferencias que se produzcan.

Esta idea general infiere la centralización de todos los organismos dispersos que actúan en el campo del intercambio, como también la centralización de todas las operaciones de transferencias de divisas, en el Banco Central de Chile o en el Banco del Estado.

Por otra parte, es absolutamente inconveniente para las necesidades superiores del país, que el sistema bancario maneje el 80 por ciento del crédito externo en cuenta corriente y, que el importante excedente económico que su actividad intermedia genera, vaya a parar a accionistas, cuando la Caja Fiscal necesita recursos con urgencia.

2°.- Estatización de la exportación de toda la producción básica del país a través de Empresas del Estado. Se entendería como producción básica el cobre, salitre, hierro, papel, celulosa, harina de pescado, productos siderúrgicos y elaborados y semi-elaborados de cobre.

3°.- Estatización de la importación de las necesidades básicas de abastecimiento del país a través de Empresas del Estado. Se entendería por necesidades básicas: a) los componentes externos requeridos para la industria farmacéutica; b) maquinarias y repuestos para la industria extractiva minera; maquinaria y repuestos para el transporte; maquinarias y repuestos para la agricultura;

4°.- Reconversión de las armadurias de automóviles en armadurias de vehículos utilitarios, vale decir, tractores, camiones y camionetas superiores a 750 kilos, buses, jeeps agrícolas, elementos especiales de transporte. Se suprimiría la armadura de automóviles, station-wagons, furgon-

nes, camionetas livianas, motonetas, motocicletas, por tiempo indefinido.

5°.- Formación inmediata de una Comisión Investigadora de los activos de chilenos o residentes, en bancos del exterior, en la que podría incluirse al señor Director de Impuestos Internos, al Superintendente de Bancos, al Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, al Contralor General de la República, al Superintendente de Sociedades Anónimas y representantes del Congreso Nacional.

Esta Comisión debería estudiar todo un sistema punitivo para lograr el retorno al país de no menos de mil millones de dólares, que según se comenta, mantienen conspicuos personajes de este país.

6°.- Con el objeto de incrementar las débiles reservas del Banco Central proponemos que este Organismo adquiriera todos los depósitos en moneda extranjera en cuenta corriente o a plazo, depositados en los Bancos comerciales, como asimismo el oro depositado en custodia en cajas particulares o bóvedas de bancos.

7°.- Establecimiento de un tipo de cambio preferencial para el abastecimiento de productos imprescindibles para la vida de los trabajadores: té, yerba mate, azúcar y antibióticos, aceite comestible, máquinas de coser, para ser distribuidas exclusivamente a través de cooperativas y de sindicatos de obreros y empleados.

Los recursos necesarios podrían financiarse con cierta parte de los retornos de la Gran Minería del cobre, que está en condiciones de tolerar un tipo de cambio discriminado respecto de una eventual tasa general.

8.- Cumpliendo acuerdos de distintos Congresos Nacionales e Internacionales de trabajadores, en los que me ha tocado participar personalmente, y frente a las quejas y a los perjuicios que significa la intromisión del llamado Fondo Monetario Internacional en la vida económica de estos países subdesarrollados de América Latina, proponemos el inmediato desahucio por parte del Gobierno de Chile, del actual convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Se ha probado que las imposiciones a que somete a Chile este Fondo, son particularmente graves respecto de la política fiscal, tributaria, de comercio exterior, monetaria y crediticia, y lo que es más grave para el sector que yo represento, la imposición a determinada política salarial.

Política Crediticia y Monetaria. - Sobre esta materia hemos sido siempre concluyentes para expresar nuestra opinión y dar nuestro voto. Nos damos perfectamente cuenta que la política monetaria y el crédito cumplen una función importantísima en el proceso de pro-

ducción lo cual genera y tiene una repercusión directa en el nivel de los salarios y la seguridad en el trabajo.

Siempre se está argumentando que hay escasez de créditos. Se teoriza mucho con respecto al volumen conveniente para las necesidades del país. Sin embargo, hasta la fecha, no ha sido posible saber cómo se distribuye el crédito; ya sea por zonas, por actividades y, dentro de cada actividad, las principales empresas o personas que usufructúan del crédito bancario. Sería una manera práctica y democrática de saber si la distribución de ellos es adecuada, y permitiría también saber si todas las actividades tienen acceso a él, si se hicieran publicaciones para que todo el mundo las supiera, en las cuales se consiguen la nóminas de los créditos concedidos, con la correspondiente individualización de la persona natural o jurídica. Ya hemos propuesto en el Directorio esta medida, pero ha sido rechazada por la mayoría de los señores Directores, argumentando que esto significaría ir contra el llamado "secreto bancario", nosotros decimos y por qué entonces se publican y se tiran al escarnio público a los que se les protestan letras y cheques?

Nuestra impresión, en líneas generales, es que existe concentración de crédito en determinadas actividades, o sectores económicos, y que no siempre éstos son los que más contribuyen al esfuerzo productivo. Cuánto crédito de carácter especulativo existe en la actualidad o destinado a actividades que no son fundamentales? Quién puede garantizar que a través del sistema bancario actual pueda mejorarse la distribución del crédito?

Otra de las medidas que es urgente aplicar, es la rebaja de la tasa de intereses, por lo menos a aquellas destinadas a fines productivos. La tasa que actualmente existe en Chile, del orden del 17 por ciento, es una de la más alta del mundo. De continuar aceptándola, es seguir contribuyendo conscientemente, a la inflación, y a la distorsión de la economía, por la sencilla razón que quien la paga en última instancia, es el pueblo consumidor, ya que el productor o comerciante que hace uso de este crédito tan costoso, paga todo su mayor valor al costo de la mercancía o servicio que ejecuta.

Otro de los factores que hay que poner foto de inmediato, es la emisión desordenada que existe, especialmente la que utiliza el Fisco. Debería por lo menos tenerse un programa de emisión para el Fisco, el cual tendría que elaborarse a principios de cada año, y de esta manera se sabría normalmente, qué cantidad y en qué fecha, han de producirse estas emisiones. Hay que tener presente que según el Boletín del Banco Central (página 1.290 de Octubre de

1964), en 1958 la emisión alcanzaba a 126 mil 346 millones de escudos, y en Agosto de 1964, llegó a la suma sideral de 749 mil 443 millones de escudos. Una demostración más del fracaso de la política monetaria del señor Alessandri.

Por último, en estas materias de orden estrictamente bancario, nuestra Central también tiene conclusiones claras: A) nacionalización del Banco Central, al igual que en la mayoría de los demás países; esto es, que la función del Banco esté exclusivamente al servicio de los grandes intereses nacionales, no deliendo en consecuencia, intervenir en su administración ni en la orientación de sus objetivos, representantes de la banca particular o de acciones particulares. No es posible y resulta contradictorio, que los que ejercen funciones en cierto modo fiscalizadoras de la banca particular, sean sus propios representantes. El Banco Central, a nuestro modo de entender, debe estar administrado ejecutivamente por representantes directos del Gobierno, uno a lo sumo de los empresarios y patrones, tres del sector asalariado, ya que constituye el 90 por ciento de la ciudadanía chilena y uno del Banco del Estado. B) Reestructuración del Banco del Estado, para que se haga cargo de funciones exclusivas de orden bancario hoy en manos de la banca particular; y C) Ya a la eliminación total del sistema bancario particular, transformándolos en bancos del Estado.

Hay otras materias de orden administrativo interno que también va ser necesario abordar, tanto para un mejor funcionamiento incluso con sus actuales leyes, como otras disposiciones que hay que ir madurando para convertir el actual Banco Central en una entidad que deje de ser una institución que persiga fines de lucro y se atenga exclusivamente a sus objetivos que le señala la ley.

Habría oportunidad de explayarse sobre otros tópicos, por ahora solo hemos entregado algunas observaciones y propuesto algunas medidas, teniendo confianza en que seremos oídos y podremos discutir con mayor amplitud, en otra oportunidad, aquellas cuestiones que merezcan reparos o que se estimen inadecuadas en su aplicación.

Estamos dispuestos a entregar toda la colaboración que se nos pida, pero tenemos la obligación de pedir se respeten nuestros puntos de vista, ya que el nuevo Gobierno ha manifestado, y yo lo escuché personalmente anteayer del propio ministro

